



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: P-2-2023

Obre en autos y póngase en conocimiento del solicitante la comunicación allegada por el Archivo General de la Nación.

Por secretaría remítase al solicitante el archivo *"010RespuestaArchivoGeneral"*.

Así mismo, se ordena requerir a la Oficina de Archivo Central de la Rama Judicial, para que en el término máximo de diez (10) días, informe el trámite dado al oficio No. 0179 de 6 de marzo de 2023 o para que en su defecto de cumplimiento a lo allí comunicado. **Ofíciase.**

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM